

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16930 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º.- Que en el procedimiento número 420/11, por auto de 14/04/16 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor SYLMA SERVICIOS Y LIMPIEZAS, S.L., con CIF B-80730575.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal

Madrid, 14 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160019217-1